



## **ONAC ACREDITA A:**

IPCF INGENIERIA DE PROTECCION CONTRA EL FUEGO SAS CON SIGLA IPCF SAS

NIT. 900.998.939-8

TRANSVERSAL 54 21 A 17 LOCAL 7, Cartagena, Bolivar, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

## ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

24-OIN-024

Fecha de publicación del Otorgamiento:

2024-08-05

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación última actualización:

2024-09-03

Fecha de vencimiento:

2027-08-04

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



defendes hiraldo



## **ANEXO DEL CERTIFICADO**

IPCF INGENIERIA DE PROTECCION CONTRA EL FUEGO SAS CON SIGLA IPCF SAS 24-OIN-024

ACREDITACIÓNISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
22	Pruebas de hermeticidad a tanques y Tuberías	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía; y NFPA30 Código de Líquidos inflamables y combustibles.  • Núm. 3. Definiciones. Pruebas de Hermeticidad. • Núm.5.6.1. Pruebas de la estación de servicio. Literal b y c. • Núm. 5.6.2. Pruebas periódicas. Literal m, n, p y q • Núm.11.7. Prueba de instalaciones y tanques. Literal b y c.  NFPA 30 DEL 2024 Código de Líquidos Inflamables y Combustible.  • Núm. 21.5. Testing Requirements for tanks • Núm. 27.7. Testing of piping systems  Criterios de aceptación y Rechazo Resolución 40198:2021 del Ministerio de minas y energía	Α

Sitios cubiertos por la acreditación:

Sede principal: TRANSVERSAL 54 21 A 17 LOCAL 7, Cartagena, Bolívar, Colombia

